Auditores de
Empresas
Asociados

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la FUNDACION PROMOCION SOCIAL DE LA CULTURA

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la FUNDACION PROMOCION SOCIAL DE LA CULTURA, (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020., así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Factores normativos relevantes

Descripción	La legislación contable vigente tiene establecido un plan contable específico para las entidades que realizan su actividad sin fines lucrativos, que es de obligada aplicación en la preparación de las cuentas anuales, consecuencia de lo cual se ha considerado en la planificación de la auditoría como aspecto relevante de la misma.
Nuestra respuesta	Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los que nos permitieron identificar y valorar una razonable aplicación de los aspectos específicos y más significativos que se contemplan en el plan contable del sector.

Valoración de las inversiones inmobiliarias

Descripción	Las inversiones inmobiliarias constituyen un 24% de los activos de la Entidad. El total de inversiones inmobiliarias registrado en el activo no corriente asciende a 10.774.772,06 euros a 31 de diciembre de 2020. La Entidad valora las inversiones inmobiliarias de acuerdo a los criterios establecidos en la Norma 4ª de registro y valoración del Plan de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos.
Nuestra respuesta	Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron la comprobación de que las valoraciones se han realizado conforme a la metodología descrita y verificación de la exactitud de los datos más relevantes utilizados. Como consecuencia de los, procedimientos realizados no hemos detectado incidencias.

Valoración de los activos disponibles para la venta

Descripción	Tal como se describe en la Nota 7, al cierre del ejercicio se presentan 3.173.371,47 euros como activos disponibles para la venta. Su valoración se ha realizado a coste, comprobando que su valor contable no supera el valor del patrimonio neto corregido por las plusvalías latentes.

Nuestra respuesta	Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la razonabilidad de las principales hipótesis consideradas en la valoración y la evaluación de los desgloses de información incluidos en la Nota 7 de las cuentas anuales adjuntas.

Valoración de las inversiones en empresas del grupo

Descripción	Tal como se describe en la Nota 7, al cierre del ejercicio se mantienen inversiones en empresas del grupo por 7.159.002,06 euros, sobre las que hay registradas al 31 de diciembre de 2020 provisiones por deterioro por 2.509.125,25 euros. La Entidad evalúa al cierre de cada ejercicio la existencia de indicios de deterioro sobre las inversiones mencionadas y, en su caso, realiza un test de deterioro para determinar la necesidad de aumentar o disminuir las provisiones registradas contablemente por deterioro de estas inversiones

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes:

- Hemos evaluado la razonabilidad de la metodología utilizada por la Entidad en la estimación del importe recuperable de las inversiones en empresas del grupo.

- Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad.

Responsabilidad del Patronato de la Fundación en relación con las cuentas anuales

El Patronato de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Patronato de la Fundación es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Patronato de la Fundación tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato de la Fundación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la Fundación de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Luis Felipe Suárez-Olea Martínez
ROAC Nº 05617

13653311M LUIS FELIPE SUAREZ-OLEA (R: B78016011)

Firmado digitalmente por 13653311M LUIS FELIPE SUAREZ-OLEA (R: B78016011)
Fecha: 2021.06.17 13:37:04 +02'00'

17 de junio de 2021

AEA AUDITORES DE EMPRESAS ASOCIADOS, S.L.
ROAC Nº S0641
Edgar Neville, 17
Madrid